

Veinte maravedis.



DELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Tambien concurre el Sr. D. Baquin Cano Proc. Gual
Deyendo Joseph Blanco Jurado

Nota Se leyeron las notas de el Carildo ordinario antere
dente, Na Ciudad quedò en su intelixencia. /

Proposizion de el Sr. D. Juan Sandobal y Dison Rea. uno de
los Cavalleros Comisarios que entendieron en la constru
cion y fabrica de la nueva Plaza junto el exame de el
Puente de piedra, y reparamiento de sus sitios, en fuerza
de lo resuelto en Carildo de dos de el conuente sobre que se
formare en quanto a el Privilegio que tiene esta Ciudad
para hornos de pan cozer, segun lo mandado por el Real
Consejo de Castilla: Dio por exento una Proposizion la que
se leyò à la letra y es de el tenor siguiente.

Aquí la Proposizion

En la Ciudad habiendola leydo y confexido = Acordò q
para tratar y resolver lo conveniente, y proceder à su
formar à el Señor Intendente Caxer. en este assumpto,
à fin de que era que se venòria el que se le pide por el
Real Consejo, se rite Generalmente à Carildo para